

Expediente: 336/21
Carátula: PACHECO NOELIA DEL VALLE C/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAGRA, JULIO CESAR-DEMANDADO
900000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
23285672139 - PACHECO, NOELIA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - VILLAGRA, RENE ARMANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 336/21



H20703722255

JUICIO: PACHECO NOELIA DEL VALLE c/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 336/21

Concepción, 28 de octubre de 2024.-

Al escrito presentado por el Dr. Koppetsch en fecha 28/10/2024: Previo a proveer la demanda deberá acompañar la parte actora los recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio.-RDB

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.